

Grupo de Acción Local: Asociación para el Desarrollo Rural del Corredor de la Plata.

Subvención concedida: 26.907.803 ptas.

Grupo de Acción Local: Iniciativas Comunitarias de Desarrollo Estepa-Sierra Sur, S.A.

Subvención concedida: 25.952.731 ptas.

Grupo de Acción Local: Ecodesarrollo Sierra Morena, S.A.

Subvención concedida: 30.518.666 ptas.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 1997.- El Director General, Julián Santiago Bujalance.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 10 de junio de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 127/97-S.1.ª, interpuesto por Bimaran, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Bimaran, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 127/97-S.1.ª, contra la Orden de 8 de noviembre de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de 25 de agosto de 1995, del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, recaída en el expediente sancionador núm. 76/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 127/97-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de junio de 1997

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 30 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de grupos con graves problemas sociales.

Por Orden de 24 de febrero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 32, de 15 de marzo), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1997, entre las cuales se encuentra la modalidad de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro y Corporaciones Locales para la atención de grupos con graves problemas sociales.

Por ello, y de conformidad con el artículo 15 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones y entidades que a continuación se relacionan:

1. GP-AL-02/97.
INDALAJER.
Rehab. jugador patológico.
1.100.000 ptas.
2. GP-AL-05/97.
Asoc. Cult. Verde Mar.
Familias graves prob. sociales.
325.000 ptas.
3. GP-AL-06/97.
Asc. La Gran Familia.
Cortijo La Gran Familia.
2.350.000 ptas.
4. GP-AL-09/97.
Asoc. Benéf. «Siquem».
Funcionamiento comedor.
600.000 ptas.
5. GP-AL-12/97.
Ayto. de Huércal-Overa.
Centro de acogida.
1.875.000 ptas.
6. GP-AL-13/97.
Cáritas Diocesana.
Centro de acogida.
750.000 ptas.

Almería, 30 de mayo de 1997.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 16 de junio de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Por Orden de 24 de febrero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 32, de 15 de marzo), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1997, entre las cuales se encuentra la modalidad de ayudas a Entidades privadas sin ánimo de lucro para la atención a Drogodependencias.

Por ello, y de conformidad con el art. 15 de la Orden citada, se procede dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones que a continuación se relacionan:

- Expte.: AL-DP-22/97.
Entidad: Asarcom.
Programa: Prevención.
Importe: 300.000.

Expte.: AL-DP-26/97.
Entidad: Asarcom.
Programa: Infr./Mantenim.
Importe: 125.000.

Expte.: AL-DP-40/97.
Entidad: As. Velezana.
Programa: Prevención.
Importe: 250.000.

Expte.: AL-DP-41/97.
Entidad: As. Velezana.
Programa: Infr./Mantenimi.
Importe: 150.000.

Almería, 16 de junio de 1997.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la relación de ayudas públicas concedidas en materia de Grupos con Graves Problemas Sociales en la provincia al amparo de la Orden que se cita.

Ayudas Públicas concedidas por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, al amparo de la Orden de 24 de febrero de 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo de 1997) por la que se establecen las normas requeridas de las referidas ayudas en materia de Grupos con Graves Problemas Sociales.

Málaga, 17 de junio de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	OBJETO	CUANTÍA
COORDINADORA DE TRANSEUNTES	CENTRO ACOGIDA DE MARBELLA	Actividad	2.500.000
ASIMA	INFOR. PREV. ATENC. Y APOYO	Servicio	500.000
ASIMA	CASA DE ACOGIDA PERSONAS VIH+	Servicio	1.800.000
AMALAJER	INTEGRACION SOCIAL JUGADOR P.	Programa	545.000
AMALAJER	VOLUNTARIADO APOYO PARA TTº	Programa	300.000
AMALAJER	REHABILITACIÓN JUGADOR PATOLG.	Programa	1.640.000
CENTRO ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	DOCENCIA E INVESTIGACION	Programa	280.000
CENTRO ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	REHABILITACION E INSERCIÓN SOC.	Servicio	1.700.000
CENTRO ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	CENTRO DE ACOGIDA	Mantenimiento	6.950.000
CENTRO ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	INFORMACION Y ORIENTACION	Servicio	1.000.000
CENTRO ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	PROYECTO DE HIGIENE	Programa	800.000
HIJAS DE LA CARIDAD	ATENC.A GRUPOS CON GRAV.P.SOC.	Servicio	4.150.000
MUJER EMANCIPADA	FORMACION INCENTIVADA C. DESF.	Programa	720.000
MUJER EMANCIPADA	SERV.PERM.Y ESPEC. EN EL A. PROST.	Servicio	560.000
CARITAS INTERPARROQUIAL DE RONDA	ATENCIÓN GRUPOS GRAV. P. SOCIAL.	Servicio	600.000
CARITAS INTERPARROQUIAL DE RONDA	MANTENIMIENTO	Mantenimiento	250.000
COLECTIVO LESBIANAS Y GAYS "COLEGA"	MANTENIMIENTO	Mantenimiento	300.000
COELCTIVO LESBIANAS Y GAYS "COLEGA"	INTERACCION SOCIAL COLECTIVO	Programa	625.000
C.SOCIAL MARGARITA NASSEAU	SERV.ATENCION A FAMILIAS MARG.	Servicio	3.700.000
C. SOCIAL MARGARITA NASSEAU	ATENC.DOMIC. FAMILIAS EN RIESGO	Servicio	1.700.000
C. SOCIAL MARGARITA NASSEAU	PREVENCION DE LOS SIN TECHO	Programa	2.300.000
ASOC. MADRES Y PADRES CANALETA	MEJORA CALIDAD VIDA M Y P SEPAR.	Programa	280.000
TELEFONO DE LA ESPERANZA	TELEFONO	Mantenimiento	1.200.000
PLATAFOR. PROMOCION VOLUNTARIADO	FOMENTO Y PROM. VOLUNTARIADO	Programa	200.000
PLATAFOR.PROMOCION VOLUNTARIADO	MANTENIMIENTO	Mantenimiento	300.000
PLATAFOR.PROMOCION VOLUNTARIADO	CAMP.PROM.EN EL MEDIO EDUCATIV	Programa	125.000
PATRONATO SANTO DOMINGO	COMEDOR	Servicio	5.700.000
PATRONATO SANTO DOMINGO	CONTRATACION TRABAJADOR SOC.	Servicio	700.000
ASOC.AYUDA RECLUSOS Y MUJ.MARGIN.	PISO DE ACOGIDA	Servicio	800.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	INFORMACION, ASESORAM.Y ATENC.	Servicio	1.700.000